



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Requisito Constancia de Vecindad

De conformidad a lo que establece el **Artículo 30** del Plan de Arbitrios vigente, **TODA PERSONA** Para la emisión de constancias sobre valores catastrales, posesión de bienes y otros (Vecindad), se lo siguiente:

1. Constancia original del Patronato debidamente registrado en Inversión Social, acreditando el lugar donde vive, indicando que es vecino de ese sector.
2. Fotocopia de solvencia municipal.
3. Fotocopia de Documento Nacional de Identificación (DNI) de la persona que solicita la constancia.
- 4.- Recibo de pago de constancia por el valor de L. 50.00 extendido por el departamento de tesorería.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal